

Córdoba, 25 de abril de 2011.

VISTO:

El expte. CUDAP 48843/10, por el cual se tramita el Control de Gestión a Docentes por concurso de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 233/10 H.C.D., aprobada por Res. 219/11 H.C.S, se aprueba el Comité Evaluador II (Área Básica), que valorará el desempeño de los docentes que allí se mencionan;

Que es necesario establecer la fecha para convocar a los Miembros Titulares del Comité, a los fines de efectuar el Control de Gestión respectivo;

Las disposiciones de la Ordenanza 6/08 H.C.S. y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen el Control de Gestión a Docentes, por concurso;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los Miembros Titulares del Comité Evaluador II (Área Básica), el día 8 de junio de 2011, a la hora 8:30, en el Decanato de esta Facultad, a los efectos de valorar el desempeño de los docentes presentados al Control de Gestión.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADHERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 85

Mr/gf